

CUENTA PÚBLICA AÑO 2005 REGIÓN DE O´HIGGINS

Rancagua, 23 de junio de 2006

Entrega la cuenta pública la Defensora Regional de O´Higgins, señora Paula Vial Reynal

Hace ya tres años que estamos embarcados en la aventura sin retorno de construir una nueva justicia, al alcance de todos los ciudadanos y con herramientas para dar a los conflictos penales una mejor y más eficiente solución.

Así, una evaluación de lo que ha sido el 2005 en la Defensoría Penal Pública de la Región de O´Higgins supone considerar la extensión de nuestro servicio y el aporte a la creación y oportunidad de las soluciones penales.

Los casi diez mil imputados atendidos durante el año 2005 dan cuenta de que no ha habido hombre o mujer en la región que no haya recibido la asistencia de defensa que la propia Constitución le garantiza a todos los ciudadanos de nuestro país.

Con un sistema de justicia penal ya consolidado en todo el país y particularmente en la región podría considerarse que la tarea está cumplida. El desafío sin embargo de continuar perfeccionando la labor de defensa que prestamos es aún más exigente.

No basta hoy con haber asegurado “cobertura” sino que es imprescindible comprometernos con la calidad. La defensa integral de los imputados es nuestro objetivo y para ello existe una importante inversión en capacitaciones y perfeccionamiento durante todo el año.

Junto a ello, la evaluación permanente, interna y externa, de todos nuestros defensores permite identificar las áreas que requieren apoyo y refuerzo, así como los incumplimientos de los estándares de defensa que nos hemos dado. Estos estándares corresponden a la exigencia mínima de calidad que recae sobre quienes desarrollan día a día las labores de defensa penal.

“Cuanto más conservadoras son las ideas, más revolucionarios los discursos” (Oscar Wilde), por ello intentaré que mis palabras suenen hoy mesuradas.

El cambio de mentalidad que exige la nueva justicia es una tarea de largo aliento. Siendo el derecho penal un derecho de última ratio, un derecho al que sólo debemos recurrir cuando todas las demás herramientas han sido insuficientes o infructuosas, es imprescindible que exista mínima intervención, en particular con el recurso a las penas privativas de libertad.

Porque “Una sociedad se embrutece más con el empleo habitual de los castigos que con la repetición de los delitos.” (Oscar Wilde)

El esfuerzo, entonces, debe centrarse en buscar alternativas a las penas de cárcel que desocializan y estigmatizan. Y en aquellos casos en los que resultan inevitables, en intentar la rehabilitación de los internos y luego su reinserción positiva en la sociedad.

En un escenario en el que la delincuencia es percibida como una de las mayores preocupaciones para la ciudadanía, resulta siempre complejo desarrollar un discurso garantista e involucrar a los actores de la sociedad en un compromiso de integración de quienes alguna vez han delinquido.

Para ello, estamos trabajando en un proyecto de reinserción laboral de condenados en el medio libre que permita la adecuada articulación de actores del sector público y privado.

Los programas laborales en el medio libre parecen ser una vía adecuada de políticas de reinserción de condenados.

Existe un problema real de coordinación y asociación de la oferta de programas de reinserción de condenados que recuperan su libertad, así como una necesidad de aumentar las alternativas existentes, involucrando a otros actores, particularmente del sector privado empresarial. Así, en la Región de O'Higgins, la Defensoría Penal Pública se propone realizar un trabajo de coordinación, asociatividad y aumento de la oferta para la reinserción laboral, para poder entregar información y oportunidades a nuestros defendidos condenados, una vez que recuperan la libertad.

Aún cuando la labor de defensa es prioritariamente jurídica, es necesario hacer hincapié en los efectos beneficiosos en el sistema del desarrollo de políticas de rehabilitación y reinserción para los condenados.

Un factor clave para la disminución de la reincidencia es la creación y desarrollo de programas de reinserción efectivos, que permitan continuar en el medio libre con la socialización de quienes han sido condenados por un delito y cumplido su pena privados de libertad. El apoyo a la rehabilitación de las personas debe mantenerse una vez en libertad, por lo que es fundamental contar con oportunidades laborales que le permitan rearmar su vida y la de sus familias. En este contexto es fundamental establecer nexos con organismos del medio libre que los apoyen y orienten en la búsqueda de alternativas de trabajo, vivienda, y en la continuación de los estudios, entre otros.

“La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierran la tierra y el mar: por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida.”

Sólo quienes han sido privados de este precioso don, lo valoran en toda su plenitud y por ello el deber de devolver sentido a sus vidas, en la lucha por su recuperación, es una tarea que no debemos descuidar y en la que aún hay mucho por invertir.

Durante el año 2005 defendimos un total de 782 causas con menores de 18 años, de las cuales terminamos un 81,8% en el mismo año. Del total de imputados atendidos en la región durante el 2005, los 782 menores representan sólo el 8,5%, y de ellos aproximadamente la mitad terminó por sobreseimiento definitivo por declaración de haber actuado sin discernimiento, así como por aplicación del principio de oportunidad, decisión de no perseverar o porque se trataba de un hecho no constitutivo de delito.

Con esta realidad regional, durante el año que analizamos y el presente comenzamos el trabajo necesario para prepararnos para la recepción de la nueva justicia para adolescentes infractores. Así, constituimos la Mesa de Implementación Regional de la Nueva Justicia Adolescente que se encargará de coordinar el trabajo de puesta en marcha de la Ley N ° 20.084 que establece por primera vez en Chile un sistema de justicia especializada para jóvenes entre 14 y 18 años infractores de la legislación penal.

En la Mesa se reúnen las instituciones que intervendrán en el marco de la Ley de Responsabilidad del Adolescente, como Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, SENAME, Gendarmería de Chile, Instituto Nacional de la Juventud, y Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), entre otros.

Si bien la entrada en vigencia de la ley se ha aplazado hasta el próximo año, debemos rescatar las oportunidades que el retraso nos ofrece. Así, en la región se encuentra trabajando un equipo de abogados que, con la asesoría de una asistente social, y luego de recibir una capacitación de casi 400 horas, ha asumido desde ya una defensa especializada para jóvenes infractores. La necesidad de modernizar el sentido y los medios de la justicia para adolescentes, adecuándolos a los requerimientos de los tratados internacionales y al respeto de las garantías y especiales características de este grupo no está supeditada a una fecha determinada. Por ello, el trabajo que se realice en ese sentido durante este tiempo es igualmente relevante, así como la experiencia que se vaya acumulando por los operadores especializados.

Por otro lado, el tiempo que resta hasta la entrada en vigencia de la ley nos da la ocasión de trabajar en la difusión de las modificaciones introducidas por la misma, así como los derechos y responsabilidades que allí se establecen. En un compromiso en el que hemos involucrado a todos los actores que conforman la Mesa de Justicia Juvenil así como a los miembros de la Comisión Coordinadora Regional de la Reforma Procesal Penal, realizaremos un programa intensivo de difusión en colegios, particularmente aquellos abiertos a la integración de infractores, en grupos extra escolares que reúnan el Injuv y el Conace, así como en las secciones de menores de las cárceles de la región y del COD CERECO de Graneros. Asimismo, se contempla la capacitación de apoderados y profesores para involucrarlos en este trabajo de modernización de la justicia.

En esta tarea de socialización de los principios de la nueva justicia juvenil esperamos contar con la colaboración de la Prensa de la Región, tal como ya han trabajado activamente en la difusión de la Reforma Procesal Penal.

Licitaciones

Desde hace casi tres años ya, navegan con nosotros, en las turbulentas aguas de la justicia penal, ocho destacados abogados que se aventuraron a ser pioneros en el país, incorporándose al moderno sistema de gestión estatal externalizado de defensa a través del sistema de licitaciones. Ellos han estado a cargo de casi de ocho mil causas en este período como defensores públicos. La región ha visto aumentar sus necesidades de defensa y por ello hoy contamos con un número mayor de defensores públicos licitados y un número por venir.

Con el sistema de licitaciones de defensa pública, Chile y la Defensoría se han situado a la vanguardia de las agencias estatales en la modernización de la prestación de servicios públicos, estableciendo una alianza estratégica con el sector privado para el cumplimiento de su función.

Este nuevo “mercado” se ha hecho, gracias a nuestros precursores, mucho más atractivo para los abogados de la zona y del país. Por ello, no nos cabe duda que en los llamados a licitación que se realizarán en los próximos meses tendremos aún más profesionales interesados en participar en un proceso que supondrá un presupuesto de aproximadamente dos mil millones de pesos para tres años, para licitar cerca del 60% de las necesidades de defensa estimadas para la región.

La exigencia se hace al mismo tiempo, cada día mayor por lo que para poder acceder al proceso de licitación será necesario calificar la aptitud técnica de los interesados, para lo que se han modificado las bases generales de licitación, sin descuidar los intereses estatales por brindar un servicio de calidad sin excederse en los costos.

Al mismo tiempo, resulta interesante anotar que en el 2005, en la región el porcentaje de imputados que pagaron aranceles aumentó en dos puntos con relación al año 2004. Esto es relevante considerando el estrato social de los usuarios que, en su gran mayoría, no cuenta con ingresos suficientes para pagar una defensa de calidad.

Es así como en este período el porcentaje de imputados afectos a algún tipo de pago con relación a las causas terminadas fue de 5,24%, a diferencia del año 2004, que registró un 3,14%.

Cabe destacar que el porcentaje de esta región, en cuanto a los imputados afectos a pago respecto a las causas terminadas, está aproximadamente 2 puntos por sobre la media nacional (3,73%) en el mismo período y sigue aumentando.

Así, existe evidentemente aún un campo importante a explorar por el ejercicio particular de la profesión, que seguramente espera ser conquistado.

El presupuesto de la Defensoría de O'Higgins para el año 2005 fue de M\$ 905.738 que se distribuyó en M\$ 484.320 en gastos de personal, M\$ 68.398 en bienes y servicios de consumo y M\$ 351.249 en transferencias corrientes, principalmente en gastos de licitación de defensa penal pública (M\$ 323.000)

Como todos los años, la ejecución de nuestro presupuesto se cumplió con estricta sujeción a la ley de presupuesto y con especial cuidado de maximizar la eficiencia de nuestros recursos.

En el año recién pasado la Defensoría de O'Higgins asumió la defensa de 9.183 imputados, de los cuales 7.543 vieron terminar sus causas durante el mismo año, lo que representa el 82,1%.

Del total de causas atendidas, representan casi un 40% los delitos contra la propiedad en cualquiera de sus distintas manifestaciones. Como todos los años también destacan, como aquellos de mayor ocurrencia en la región, los delitos de la ley de tránsito que suponen un 14,7% del total y los distintos tipos de lesiones con un 11,2%.

Del total, por su parte constituyen los delitos con menor incidencia los delitos de homicidio con un 1,3% del total y los delitos sexuales que representan el 2,7%.

En cuanto a las formas de término de las causas, un 40% de las mismas dio lugar a la aplicación de una salida alternativa. De ellas un 79,6% corresponden a suspensión condicional del procedimiento y sólo un 20,4% a acuerdos reparatorios. Se puede observar con ello que ésta última salida ha perdido relevancia frente a la primera, por lo que cabría preguntarse acerca de las razones de este cambio.

Un 29% de las causas terminó en condena y sólo un 1% del total en absolución. Sin embargo, si observamos el porcentaje de absoluciones según el tipo de procedimiento, hay que destacar que en los juicios orales pasamos de sólo un 3,7% durante el 2004 a un 9,2% en el 2005. En el caso de los juicios simplificados, las absoluciones subieron un punto por sobre el resultado del 2004, con un 3,5%. Llama eso sí la atención que en los procedimientos abreviados, las absoluciones bajan desde un 2,3% a sólo un 0,8% en el 2005.

En relación con las medidas cautelares aplicadas, un 22,8% ha sufrido la medida de prisión preventiva, levemente superior al 21,6% del año 2004. En el 71,6% se aplicó alguna medida del artículo 155 del CPP.

“Es bastante difícil no ser injusto con lo que uno ama”, pero creemos que hemos hecho un buen trabajo, lo que no significa que no quede aún todo por hacer.

Sin embargo, nada de lo que hoy les presentamos sería posible sin el trabajo abnegado y lleno de mística que desarrollan todos y cada uno de nuestros defensores.

Como ha señalado Blaise Pascal, “La desgracia descubre al alma luces que la prosperidad no llega a percibir”. Trabajar día a día con la desgracia, ilumina el alma de los defensores, lo que ellos intentan irradiar en su entorno. Compartir parte de sus vidas es un privilegio que queremos regalarles hoy.

Así, como hace un año, en esta misma cuenta pública, les entregamos el testimonio audiovisual de algunos casos emblemáticos para la Defensoría, hoy los invitamos a conocer distintos “fragmentos” de la vida y el trabajo de dos de nuestros defensores. A través de ellos quisimos simbolizar el esfuerzo y la mística de los 28 defensores con que contamos en la región de O’Higgins. Como Defensora Regional, no tengo más que palabras de reconocimiento y profundo orgullo por ellos.